

A la atención de la Ilma. Sra. Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero.

La Comunidad de Regantes del Canal del Duero con CIF _____ y
domicilio a efectos de notificaciones en _____ en defensa
de sus intereses comparece ante V.I. y tiene a bien:

EXPONER:

En el BOE del 22 de junio de 2021, se publica el Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se inicia el periodo de consulta pública de los documentos titulados "Propuesta de proyecto de plan hidrológico", "Propuesta de proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación" y "Estudio Ambiental Estratégico conjunto" referidos a los procesos de revisión de los citados instrumentos de planificación correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

Los documentos relativos a la "Propuesta de proyecto de plan hidrológico" y al "Estudio ambiental estratégico conjunto" se podrán consultar durante seis (6) meses, y los referidos a la "Propuesta de proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación" durante tres (3) meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en las sedes y páginas electrónicas de los organismos de cuenca correspondientes. Dentro de ese plazo, se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes dirigidas al organismo de cuenca respectivo.

ALEGACIONES:

PRIMERA.- Se han analizado diversos canales y acequias de la demarcación que presentan valores ambientales, etnográficos o patrimoniales.

El Canal del Duero se ha considerado como posible candidato a la identificación como AWB (masa de agua artificial).

En el "Anejo 1 : Masas de agua artificiales y muy modificadas" se caracteriza al citado canal con los datos que aparecen en la tabla nº16 (página 50 de 61), y que a continuación copiamos:

Nombre del Canal	Id-Canal	Id-Tramo	Longitud (km)	Material	Usos	Caudal concesional (l/s)	Caudal medio estimado (l/s)
Canal del Duero	300117	800195	54,94	Hormigón	Riego, abastecimiento, industrial	4.000	2000

Tabla 16. Canales considerados para la identificación preliminar de AWB

Como se observa, se dice que el Canal del Duero está construido en hormigón (material hormigón).

Mientras que en el SIG MIRAME, en los datos correspondientes al propio Canal del Duero con código 800195 Canal del Duero (segmento de Canal asociado) para el código 300117 Canal del Duero correspondiente al Plan Hidrológico 2015-201, se describe el citado canal como sigue:



Mirame
IBRDuero

Comunidad Autónoma de Castilla y León
Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Dirección General de Aguas
C/Alameda de España, 10
47011 Valladolid

CONSEJO REGULADOR DEL CAUDAL DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Canal del Duero

Canales
Datos generales
Elementos relacionados
Usos

300117 - Canal del Duero

800195 - Canal del Duero (Segmento de canal asociado)

Nombre:	Canal del Duero	Capacidad máxima:	4,6 m ³ /s
Longitud:	54,94 km	Eficiencia:	66,4
Fecha de puesta en explotación:	01/04/1970		
Tipo de conducción:	Canal	Material:	Hiena
Dispositivo de conexión en el origen:	Azud	Sección:	Trapezoidal
Número de acueductos:	1		

[Volver](#)

Contacto

2015-2021

Área técnica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Este sitio web está optimizado para el navegador Google Chrome.
MIRAME 1.0.0.0 del 2014 a 2015.11.01

Hemos de decir que el Canal del Duero está construido en tierra y no en hormigón.

En cuanto al caudal concesional, que figura en la misma tabla, de 4000 l/s.

Nombre del Canal	Id Canal	Id Tramo	Longitud (km)	Material	Usos	Caudal concesional (l/s)	Caudal medio estimado (l/s)
Canal del Duero	300117	800195	54,94	Hormigón	Riego, abastecimiento, industrial	4.000	2000

Tabla 16. Canales considerados para la identificación preliminar de AWB

No sabemos a qué caudal se refieren, entendemos que es a la suma de todas las concesiones transportadas por el Canal del Duero.

En relación al caudal medio estimado de 2000 l/s, tampoco sabemos exactamente a qué se refieren y cómo se ha calculado.

SEGUNDA.- En cuanto a nuestra Comunidad de Regantes, en el “Anejo 5: Demandas de Agua”, en la tabla 63, página 125 del documento, se caracteriza a la UDA 2000140 RP CANAL DEL DUERO con una Superficie regable actual de 2.953 (ha) y una demanda actual agrícola superficial de 21,92 hm³/año.

Anejo 5. Demandas de agua

Sistema de explotación	Código de UDA	Nombre de UDA	Superficie regable actual (ha)	Demanda actual agrícola superficial (hm ³ /año)	Demanda actual ganadera superficial (hm ³ /año)	Demanda actual agrícola subterránea (hm ³ /año)	Demanda actual ganadera subterránea (hm ³ /año)	Volumen concesional (hm ³ /año)
9 - Riezo-Duratón	2000137	ZR CANAL DE RIAZA	5,030	80,18	0,000			30,18
9 - Riezo-Duratón	2000134	ZR CABECERA RÍO RIAZA	1,618	8,92	0,000			8,91
9 - Riezo-Duratón	2000140	RP CANAL DEL DUERO	2,953	21,92	0,000			26,31
9 - Riezo-Duratón	2000136	RP RÍO DURATÓN	1,257	8,40	0,020			8,08
9 - Riezo-Duratón	2000147	RP VALDEMUDARRA	1,506	8,18	0,000			8,17
9 - Riezo-Duratón	2000664	RP ARROYO JARAMIEL	1,332	7,79	0,008			3,82
9 - Riezo-Duratón	2000141	RP RÍO DUERO ENTRE DURATÓN Y CEGA	867	5,44	0,024			14,17

En el “Apéndice II: Reservas demanda agraria superficial” del Anejo 5, en la tabla de reserva estricta vuelve a aparecer nuestra Comunidad de Regantes, como puede verse a continuación. En este caso con un volumen demandado de 21,919 hm³/año, una asignación de 20,425 hm³/año y un volumen concesional de 26,31 hm³/año.

Es por ello que solicitamos que se nos informe respecto del Canal del Duero:

-Se nos proporcione un desglose del supuesto caudal concesional de 4.000 l/s del Canal del Duero.

- Se nos proporcione un informe del citado caudal medio estimado de 2000 l/s del Canal del Duero (de dónde se han obtenido los datos, forma de obtención, etc...) y si hubiese alguna caracterización de caudales se nos proporcione copia de la misma.

- Se nos informe, desglosando todos los cálculos, de dónde sale qué el caudal concesional de la Comunidad de Regantes del Canal del Duero sea de 26,31 hm³/año.

Por todo lo expuesto

SUPLICO AL ORGANISMO DE CUENCA que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma, lo admita y se tengan por efectuadas las alegaciones que en el mismo se contemplan y a tenor de las mismas, **se nos informe de todo lo solicitado.**

Ello es de justicia que se espera alcanzar en Valladolid a diez de diciembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE



CCRR Canal del Duero
El Presidente